



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001C : TEORIA DEL ACTO JURIDICO Y TEORIA DE LA LEY - Modalidad Remota

PERIODO : 2° semestre 2021

PROFESOR : Álvaro Vives - Felipe Hübner

HORARIO : Lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 9.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|-----------------------------------|--|
| Período de clases | Lunes 16 de agosto a viernes 26 de noviembre |
| Semana San Alfonso | Lunes 30 de agosto a viernes 3 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones |
| Semana Universitaria | Lunes 23 a viernes 27 de agosto |
| Feriatos | Viernes 17 y sábado 18 de septiembre, lunes 11 de octubre, martes 12 de octubre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), lunes 1 de noviembre, martes 2 de noviembre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), 8 de diciembre, 23 de diciembre (suspensión de actividades académicas a partir de las 13:00 horas), 24 y 25 de diciembre. SIN EVALUACIONES: 18 a 26 de octubre y 22 a 26 de noviembre. |
| Periodo de Exámenes | Inicio: Lunes 29 de noviembre |
| Suspensión de Clases por Solemnes | 24 de septiembre, 1 de octubre, 8 de octubre y 15 de octubre |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en materia de fuentes del Derecho y del acto jurídico. Lo anterior se efectuará mediante un estudio comprensivo de todos los aspectos relativos a las fuentes del Derecho, con especial énfasis en la ley, por medio de una revisión de la normativa dispuesta en el Título Preliminar del Código Civil. Asimismo, se contempla la revisión, a partir del principio de autonomía privada, de la formulación de la categoría de los actos jurídicos a través de la abstracción de las diversas normas contempladas en nuestro ordenamiento respecto a actos de naturaleza unilateral y bilateral. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundado en Derecho. Habilidad: Pensamiento crítico.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 24 de septiembre |
| Ponderación prueba | 30% |

| Contenidos de la prueba Solemne | |
|---|----|
| <i>Selecione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i> | |
| Caso Práctico | |
| Lecturas | X |
| Materia de Clases | |
| Otros (Indique) | |
| Modalidad de la Evaluación | |
| Oral | NO |
| Escrita | SI |

1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|------------------------------------|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación | | 0% | |
| Ensayo | | 0% | |
| Seminario | 4 | 20% | Oral y escrita |
| Simulación o actividad práctica | | 0% | |
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | | 0% | |
| Control de lectura | | 0% | |
| Otro tipo de evaluación | | 0% | |

Descripción de la(s) evaluación(es)

Durante el semestre se realizarán 4 seminarios, que en total representarán un 20% de la nota final del curso. Se dividirá al curso en grupos para cada uno de los seminarios y se enviará una lectura relacionada a la materia del curso, que puede incluir, pero no necesariamente está limitado a, jurisprudencia, doctrina o casos hipotéticos. Luego se instruirá a los grupos a que (a) presenten una breve reflexión a través del sistema online de foros de Canvas UC y (b) que discutan las lecturas guiados por un ayudante. Más detalle del sistema de seminarios será entregado durante el semestre. Adicionalmente, se premiará a los estudiantes que participen activamente en clases con un sistema de puntos que les permita subir su nota de presentación en hasta un punto. No habrá castigo para aquellos que no participen.

2. EXAMEN

| | |
|---|-------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 3 de diciembre |
| Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 50% |
| Modalidad del Examen | ORAL |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:
 Causales aceptadas: enfermedad, tope con otra evaluación, y otras causales a ser evaluadas por los profesores caso a caso.
 Oportunidad para justificar inasistencia: si la causal de inasistencia es conocida por el alumno con antelación a la evaluación (v. gr. tope con una evaluación de otro ramo, actividad fuera de la ciudad representando a la Universidad, etc.), deberá ser comunicada antes de la fecha de la evaluación. Si la causal de inasistencia surge intempestivamente (v. gr. enfermedad u otro padecimiento), deberá ser comunicado a los profesores tan pronto como sea posible, atendida la naturaleza de la situación.
 Forma de justificar inasistencia: cualquier causal de inasistencia deberá ser comunicada por correo electrónico a ambos profesores, acompañando los antecedentes justificantes que sean pertinentes. En caso de que la justificación de inasistencia sea por motivos de salud, los estudiantes deben remitir a los profesores un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad).

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| | |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i> | NO |

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | | |
|---|---------------------------|--------------------------------------|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | X | |
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)</i> | % Asistencia 0% | % Poderación nota final 0% |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)</i> | % Asistencia 0% | Consecuencia incumplimiento |
| Observaciones | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> | |

AYUDANTES

| | Nombre Completo | Email |
|---|--|-------------------|
| 1 | Isaac Vidal Tapia | isvidal@uc.cl |
| 2 | Pablo Infante Riba | pinfante1@uc.cl |
| 3 | Diego Ríos Parodi | djríos1@uc.cl |
| 4 | Tomás Iturriaga Bozzolo (asistente) | titurriaga@uc.cl |
| 5 | Fernando de Castro Schaeffer (asistente) | fjdecastro@uc.cl |
| 6 | Maximiliano Saldías (asistente) | max.saldías@uc.cl |

| | Nombre Completo | Email |
|---|-------------------------------------|-------------------|
| 7 | José Antonio Hermosilla (asistente) | jhermosillc@uc.cl |
| - | | |